

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, trece de enero de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00460-00
DEMANDANTE	JORGE IVAN OROZCO URREA
DEMANDADO	JOSE JHON EDIER ZEA QUINTERO

Incorpórese a la demanda de a referencia, el oficio proveniente de COOMEVA EPS mediante el cual dan a conocer la dirección física y numero celular que dicha entidad posee en su base de datos del demandado JOSE JHON EDIER ZEA QUINTERO.

En consideración de lo anterior, téngase como nueva dirección para notificar al señor ZEA QUINTERO, las direcciones que seguidamente se describen:

	CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: EPS-FT-1934 Versión: 001
---	---	-------------------------------------

Por medio de la presente CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL, COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., quien para este efecto se denominará el RESPONSABLE REMITENTE, con domicilio principal en la Ciudad de Santiago de Cali, entrega información a un tercero en Calidad de RECEPTOR RESPONSABLE.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	
Número del oficio/radicado:	17001-40-03-007-2021-00460-00
Fecha de solicitud:	30/11/2021
Entidad Solicitante:	Rama judicial
Justificante dado por la entidad para su solicitud:	Me permito solicitar su amable colaboración con el sentido de aportar los datos de ubicación.
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA	
Fecha de Entrega:	01/12/2021
Cantidad de registros:	1
Tipos de datos personales (Privados, Públicos, Semiprivados, Sensibles):	De acuerdo a su solicitud se procede a remitir información del usuario: Jose Jhon Edier Zea Quintero CC - 75075550 Dirección Cra 23 C No. 64 A - 20 Teléfono Residencia 3188518383 Ciudad Residencia Manizales (Caldas) Teléfono Móvil 3188518383 Usuario retirado: 28/02/2018
Medio usado para la entrega:	Correo electrónico

Declaración de medidas de seguridad: Es responsabilidad de la entidad receptora responsable garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recibida y declara que cuenta con las siguientes medidas de seguridad aplicadas a los datos personales recibidos por Coomeva EPS.

EPS-FT-1934

Cre. Feb/2020

Por secretaria compártase la respuesta antes reseñada o el expediente digital, con la parte actora.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
estado

No. 003 DEL 14 DE ENERO DE 2022



MARÍA YORMENZA LOPÉZ GALLO
Secretaria

WG